

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0091/18

VISTO:

El Acuerdo suscripto entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Señor Intendente Municipal de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene como finalidad otorgar al Municipio asistencia financiera anual, destinada a solventar gastos que origina la prestación del sistema de transporte escolar en nuestro Distrito.-

Que tanto la Dirección Provincial como este Municipio comparten la necesidad de asegurar el sistema de transporte de acuerdo a los contenidos pedagógicos establecidos en todos los niveles educativos.-

Que el aporte financiero comprendido en el presente Acuerdo alcanza la totalidad del gasto objeto del servicio.-

Que el Municipio será el responsable de realizar el trámite de adjudicación del servicio, constatando las exigencias para una correcta y segura prestación.-

Que cuando de Educación se trata, los gobiernos deben extremar al máximo sus esfuerzos, garantizando una formación básica, de calidad, igualitaria, comprendiendo los recursos económicos necesarios para atender la demanda educativa.-

Que en ese contexto éste gobierno continúa comprometido a implementar las acciones necesarias con el fin de seguir optimizando la educación, brindando las respuestas a todos los requerimientos que se presenten.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Convalídase el *ACUERDO* suscripto entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que obra agregado a la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3783/18